MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

Fecha:	Sibaté, 28 de mayo de 2020		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora finalización**	15:00 horas
Lugar:	Área Administrativa y Financiera – Sala de Juntas		

ACTA No. 00034 / AFINA – GUCON – 17.3

VERIFICACIÓN REALIZADA A DOCUMENTOS SUBSANABLES PRESENTADOS POR LA OFERTA DE MENOR PRECIO PRESENTADA AL PROCESO PN ESJIM MIC 007 2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CARPA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES" A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Asistencia.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de documentos subsanables de la oferta de menor valor en el proceso.
4) Resumen de la verificación.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del Área Administrativa y Financiera – sala de Juntas el día veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2.020) siendo las 14:00 horas, la señorita Capitán JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN Jefe Grupo de Contratos, realiza la verificación del personal comprometido quienes firman en planilla anexa.

2. Lectura del acta anterior:

Se vincula el resumen de la verificación de la oferta presentada por la persona natural MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA que se citó en el Acta No. 00033 / AFINA – GUCON – 17.3 del 26/05/2020, así:

Resumen de la verificación.
Temas a tratar.
Resumen de la verificación.

MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA

VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
CUMPLE	NO CUMPLE (PARCIALMENTE)	NO CUMPLE (PARCIALMENTE)

Requerimiento Técnico: Según lo informado por el señor estructurador técnico a través de comunicación oficial No. S-2020-015293/ DISEC – COPES – 1.10 del 26/05/2020 suscrito por el señor Teniente Coronel GILDARDO CORREA SANCHEZ Comandante de Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", documento que evidencia la evaluación técnica del proceso PN ESJIM MIC 007 2020, advirtiendo que no cumple parcialmente que el oferente deberá certificar (Preferiblemente por escrito) en los términos de subsanación y/o aclaración, que: que cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado, por tanto, se sugiere se anexe al proceso para que se evidencie el compromiso precontractual, toda vez que actualmente no satisface la necesidad de la Entidad en ese ítem específicamente, hasta se evidencie la capacidad exigida en el pliego de condiciones técnicas adicionales.

Requerimiento Económico: Considerando que la oferta presentada por la señora MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA en su representación como persona natural del establecimiento comercial "Carpas & Diseños Solaire" ante la oferta actualmente evaluada, fue de catorce millones novecientos noventa y cuatro mil pesos (14´994.000,00) moneda corriente incluido IVA, valor que corresponde a un descuento del treinta y siete por cientos (37%) en virtud del precio base el precio estimado por la entidad equivalente a veintitrés millones ochocientos mil pesos (23´800.000,00) moneda corriente incluido IVA. Así las cosas, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4

del Decreto 1082 de 2015 que estableció el procedimiento a seguir cuando una Entidad Estatal, de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico, considere que el valor de una oferta parece artificialmente bajo; en éste caso, la Entidad Estatal requiere a la señora MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA como oferente, explicar las razones que sustentan el valor ofrecido, dentro de los términos de subsanación, observaciones y/o aclaraciones.

CONCEPTO: Teniendo en cuenta los sustentos presentados por la Entidad, en la evaluación de la oferta presentada por la señora MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA en su representación como persona natural del establecimiento comercial "Carpas & Diseños Solaire" dentro del proceso del proceso PN ESJIM MIC 007 2020, se otorga la oportunidad al oferente presentar dentro de los términos de subsanación, observaciones y/o aclaraciones, evidencias que superen los requerimientos técnicos y económicos antes citados, con el fin de ser revaluado en atención a los estamentos que rigen la contratación estatal.

3. Verificación de documentos subsanables de la oferta de menor valor en el proceso.

En Sibaté (Cundinamarca), en la fecha y hora antes citada se reunieron en las instalaciones de la Oficina del Área Administrativa y Financiera de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" los señores:
Capitán JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN, Jefe Grupo de contratos.
Intendente DIEGO ALEJANDRO PARDO GUZMÁN, Analista de Contratos.

Se procede realizar la verificación de los documentos subsanables presentados dentro de los términos establecidos para este fin de parte de la persona natural MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA, a través de la plataforma de contratación estatal SECOP II, mediante referencia de mensaje "CO1.MSG.1655975", allegada el día 27/05/2020 a las 3:51:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), cuyo asunto es "SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - ACLARATORIAS" con el siguiente texto:
(…) "Buenas tardes,
de acuerdo a lo publicado en el informe de evaluacion, subsanamos y adjuntamos los documentos solicitados para asi poder ser participe de este proceso.
Muchas gracias." (…)

Con dos anexos, que se encuentran publicados en la plataforma, que corresponden a la aclaración del requerimiento económico y a los requerimientos técnicos con ocasión al Sistema de Gestión Ambiental, respectivamente.
Así las cosas, la Entidad procedió a emitir el siguiente resultado de evaluación, en el entendido de integrar la verificación de la oferta con los documentos subsanables presentados dentro de los términos de la cronología para este fin, a saber:

VERIFICACIÓN JURÍDICA PARA LA OFERTA

MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA			
ITEM	**VERIFICACION**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN	X		Al revisar el contenido de la carta de presentación (formulario No. 1) que hace parte de la oferta, se identificó el diligenciamiento de la totalidad de numerales y contenido de citado formulario, asimismo, está suscrita por la persona natural que representa la oferta.
ANEXO 1	X		En el contenido de la oferta, se vinculó el Anexo No. 1, el cual se evidencia la suscripción de la persona natural que representa la oferta.
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CON EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A UN MES)	X		Se verifica el certificado de matrícula de persona natural, identificando al oferente como persona natural actuando en nombre propio con el nombre de MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA, régimen común, información que coincide con la presentada en el RUES de la Cámara de Comercio. Logrando con ello, establecer la capacidad que tiene el oferente.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL	X		Presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía número 46678111 expedida en Chiquinquirá (Boyacá) nombre de la señora MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA, quién es la oferente en su calidad de persona natural.

VERIFICACIÓN REALIZADA A DOCUMENTOS SUBSANABLES PRESENTADOS POR LA OFERTA DE MENOR PRECIO PRESENTADA AL PROCESO PN ESJIM MIC 007 2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CARPA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES" A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".

CERTIFICADO DE CONTRALORÍA	X		Se verificó en la página http://www.contraloria.gov.co, no presenta antecedentes.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Se verificó en la página www.policia.gov.co, no presenta antecedentes.
CERTIFICADO DE PROCURADURÍA	X		Se verificó en la página www.procuraduria.gov.co, no presenta antecedentes.
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		Se verificó en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no presenta antecedentes.
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES O DECLARACIÓN JURAMENTADA Y PLANILLA DE PAGO DE APORTES DEL ÚLTIMO MES.	X		Evidencia planilla del pago de los aportes del último mes pagado, de la persona natural con un número de 7 trabajadores, de igual manera incluye la certificación juramentada de aportes parafiscales suscrita por la señora MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA como persona natural.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Aporta el formulario No. 7, el cual vincula la totalidad de numerales exigidos por la Entidad, misma forma se identifica la firma de la señora MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA como persona natural.
RUT	X		Se evidencia soporte anexo en oferta, correspondiente al Registro Único Tributario expedido por la DIAN, con número de formulario 14653456055 con número de identificación tributaria No. 46678111-7 con nombre comercial CARPAS Y DISEÑOS SOLARTE, representada con persona natural de nombre MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA. Aunado a ello, la clasificación de la actividad económica, vinculadas, fueron verificadas en el RUES de la Cámara de Comercio se evidencia que la firma se encuentra activa y tiene coherencia entre la información aportada como también la relación con el desarrollo de la actividad comercial con el objeto de la necesidad en el proceso PN ESJIM MIC 007 2020.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		Presenta en la oferta, la certificación bancaria expedida por Bancolombia, citando la cuenta corriente número 68941218305, la cual se encuentra activa a nombre de la señora MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA.
FORMULARIO 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	X		Se evidencia el total diligenciamiento del formulario No. 2, vinculando información de la cuenta corriente No. 68941218305 de Bancolombia a nombre de la señora MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA, datos que coinciden con la certificación bancaria.
MANIFESTACIÓN JURAMENTADA SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	X		Presenta manifestación suscrita por el oferente, bajo gravedad de juramento sobre la prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo, registrando que no está comprometida en actividades relacionadas con el: lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general cualquier actividad ilícita e ilegal, tampoco que el dinero usufructo del contrato (refiriéndose al evento de contratar esta necesidad) no será destinado a ninguna de las actividades antes enunciadas.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Se evidencia el certificado de inhabilidades e incompatibilidades firmado por el oferente.

VERIFICACIÓN TÉCNICA A LA OFERTA DE LA PERSONA NATURAL MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA

El estructurador técnico a través de comunicaciones oficiales No. S-2020-015293 y S-2020-015495 / DISEC – COPES – 1.10 del 26 y 28 de mayo de 2.020, suscrito por el señor Teniente Coronel GILDARDO CORREA SANCHEZ Comandante de Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", realiza la evaluación técnica del proceso PN ESJIM MIC 007 2020 y verificación de documentos técnicos subsanables respectivamente, con el siguiente resultado, a saber:

CARPA TIPO HANGAR				CUMPLE	
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	CANT.	SI	NO
1	**Carpa tipo hangar**	Carpa tipo hangar de 10 metros de frente X 14 metros de fondo, utilizada para eventos sociales, ceremonias, deportivos y culturales, programados en la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES".	1	X	
	Carpa	El techo, irá en lona ULTRALONA O LONA CAMION, 100% impermeable, recubierta con PVC Flexible, con protección biosida a la acción de los rayos solares, totalmente sellada por electro frecuencia, con sistema de ojáleles reforzados para tensionar y correas de amarre a la estructura.		X	
	Color	Color verde y blanco diagonal a convenir con el supervisor de la aceptación de la oferta		X	
	Estructura	Totalmente desarmable, en tubo agua negra de 1½, con curvas y semi curvas al igual que los parales irán con cerchas reforzadas en todo el contorno en tubo ¾ agua negra calibre 80, templetes en tubo de 1" y ¼ calibre 80, parales con altura libre de 2 mts en tubo de 2½" y de techo a piso 5,20 mts, cerchas de 20 cm en tubo de 2½", con sus respectivas platinas en lámina de 1¼ anchas perforadas calibre de 3/16, placa base de paral de 20cmx20cm con espesor de 5mm.		X	

		Todos los empates irán reforzados en ángulo y platinas de altos calibres, soldadura tipo MIG industrial y tratada en pintura horneable electrostática y los parales que conforman el techo deberán ir divididos por la mita con una unión y orificio para asegurar estructura en el momento de su armado.			
	Oferente	El oferente al momento de presentar la oferta, presentara la ***ficha técnica de las carpas ofertadas según las especificaciones requeridas.***		X	

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE SI	CUMPLE NO
CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: El bien que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", presente daños o afectaciones, el contratista efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	X	
PRECIOS: El contratista ***deberá certificar por escrito*** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	
La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega del bien (si se hace necesario).	X	
El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de confección, fabricación y comercialización del bien objeto del presente estudio previo), que le permita coordinar la entrega de los mismos a tiempo y a entera satisfacción del comprador.	X	
El oferente deberá entregar para el bien una ***"Garantía Técnica mínima de un (1) año",*** contados a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de la oferta. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista hará todas las reparaciones o cambios a los que haya lugar sin costo alguno para la Policía Nacional.	X	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS AMBIENTALES: El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 4 Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental, **debidamente diligenciado y firmado.**	X	
El oferente debe contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado o cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales). para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva; así mismo debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.	X	
El oferente debe cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de las políticas y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	X	
Los vehículos utilizados para la entrega del bien deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la Escuela.	X	
Todos los residuos generados por estas actividades incluyendo material de empaque, deberán ser manejados por el oferente de una manera ambientalmente segura y responsable. Residuos potencialmente peligrosos incluyen productos obsoletos, productos fuera de especificación, material contaminado, residuos líquidos y material absorbente que ha sido utilizado para limpieza.	X	
Durante la ejecución de la aceptación de la oferta, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de sus empleados y trabajadores que desarrollen las actividades objeto del presente proceso contractual.	X	
El contratista exigirá a sus empleados en todo momento el uso de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades, dentro y fuera de la unidad.	X	
El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir los empleados, trabajadores o terceras personas, resultantes de la negligencia o descuido del contratista, por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.	X	
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del oferente y no responsabilidad de La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	X	
El contratista se compromete a realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos generados, cumpliendo con el programa Gestión Integral de Residuos de la Unidad.	X	
Para el manejo de residuos peligrosos dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"	X	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

VERIFICACIÓN REALIZADA A DOCUMENTOS SUBSANABLES PRESENTADOS POR LA OFERTA DE MENOR PRECIO PRESENTADA AL PROCESO PN ESJIM MIC 007 2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CARPA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES" A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".

El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 5 Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ***debidamente diligenciado y firmado.***	X	
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS: La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 6 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS, ***debidamente diligenciado y firmado.***	X	
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 3 Acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	X	
EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL BIEN La ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:** **1.** Nombre del contratista **2.** Nombre del contratante **3.** Objeto del contrato **4.** Valor del contrato **5.** Fecha de suscripción del contrato **6.** Fecha de terminación del contrato **7.** Concepto de la recepción del contrato **8.** Personal contacto para verificar información **9.** Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual **10.** La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.	X	
CAPACIDAD OPERATIVA: El proponente deberá ***certificar por escrito*** la capacidad de instalaciones, transporte, maquinaria, recurso humano y cumplimiento a las normas ambientales con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución.	X	

Observación: Al verificar el documento subsanable relacionado con el Sistema de Gestión Ambiental, la Entidad se permite informar que supera el cumplimiento técnico exigido.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA
MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA

La oferta económica presentada por la persona natural de nombre **MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA**, según se evidencia en el anexo en formato pdf denominado como CO1_OTLCNTNR_267380299_CO1_RPL_1506963 cuenta con un valor de $14´994.000,00 COP excluido de IVA, donde al verificar ítem por ítem, se pudo evidenciar que coinciden con la descripción exigida por la Entidad, aunado a ello, el precio de la oferta económica no supera el presupuesto asignado, así:

1.4	PROPUESTA ECONÓMICA							
1.4.1	El oferente deberá realizar la oferta económica teniendo en cuenta los impuestos de ley, conforme al estatuto tributario.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							14,994,000.00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Carpa para eventos tipo hangar	1.00	UN	23,800,000.00	14,994,000.00	14,994,000.00

El oferente presenta manifestación escrita por la persona natural de nombre MARIA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA, donde justifica el motivo por el cual hace el ofrecimiento por el valor antes citado, manifestando expresamente que no existe un precio artificialmente bajo, por los siguientes motivos:

- *(…) "Somos una empresa dedicada 100% a la fabricación tanto de carpas como de estructuras, es por esto que contamos con instalaciones propias, con la experiencia y la maquinaria necesaria, así como también con vehículos de transporte propios para la ejecución de dicho proceso.*
- *Somos una empresa establecida desde hace más de 25 años en el mercado, lo que nos permite obtener precios especiales por parte de nuestros proveedores en la compra de los materiales e insumos que se utilizan para la producción de estos artículos, lo que nos permite mejorar nuestros valores a ofertar" (…).*

4) Resumen de la verificación.

Temas a tratar.

Resumen de la verificación.

MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA

VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO:

Que, con ocasión de lo anterior, se invoca reunión del Comité de Adquisiciones con ocasión de los resultados obtenidos en la presente acta, con el fin de emitir la respectiva recomendación a la señora ordenadora del gasto.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) Publicar la presente verificación de la oferta en la plataforma SECOP II.	IT. Diego Alejandro Pardo Guzmán	28/05/2020

CONVOCATORIA

Verificación a documentos subsanables, aclaraciones de la oferta evaluada.

Capitán **JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN**
Jefe Grupo de Contratos

Intendente **DIEGO A. PARDO GUZMÁN**
Analista de Contratos

Anexo: 01 (listado)

Elaborado por: IT. Diego Alejandro Pardo Guzmán
Revisado Por: CT. Jennifer Cifuentes Aragón
Fecha de elaboración: 28/05/2020
Ubicación: D:\1. CONTRATOS\Contratos 2.0\PN ESJIM MIC 007 2020

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30207
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES
Y ANTITERRORISMO "COPES"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- E - 015495 / DISEC – COPES – 1.10

Sibaté, Cundinamarca 28 MAY 2020

Capitán
JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN
Jefe Grupo Contratos ESJIM
Kilómetro 20 vía Sibaté.
Sibaté.

Asunto: evaluación condiciones técnicas carpa "COPES"

En atención al comunicado oficial S-2020-015293–DISEC-COPES relacionado a la evaluación técnica del proceso PN ESJIM MIC 007 2020 que tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE CARPA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES" A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", de manera atenta me permito informar a la señorita Capitán, que la firma "Carpas & Diseños Solaire", cumple con el ítem OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (*El oferente debe contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado o cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, regional o internacional(…)*), al anexar documento firmado por la representante legal persona natural MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARIA que soporta el cumplimiento y subsanación de la observación.

Atentamente,

Teniente coronel **GILDARDO CORREA SANCHEZ**
Comandante de Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES"

Anexo: Si (01 folio)

Elaborado por: SI. Pedro José Cruz Delgado
Revisado por: CT. Antonio Ilich López González
Fecha de elaboración: 27/05/2020
Ubicación: D:\CARPETA 2020\OFICIOS 2020

Kilómetro 20 Vía Sibaté, Vereda San Benito
Teléfonos: 5159000 Ext. 20653
disec.copes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

015495

CARPAS SOLAIRE s.a.s
SOLUCIONES EN CUBRIMIENTOS

REQUERIMIENTO TÉCNICO
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

Señores
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía **PN ESJIM MIC 007 2020** cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CARPA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES" A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Yo, **MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 46678111 de Chiquinquirá, en mi calidad de representante legal de la empresa **CARPAS & DISEÑOS SOLAIRE**, certifico que cuento con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), y que cumplimos y cumpliremos con la normatividad ambiental vigente nacional, regional o internacional, que contempla disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales) para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a mi actividad productiva; así mismo les informaré si los elementos utilizados para la fabricación del presente proceso tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.

MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARIA
Representante Legal.
C.C.: 46678111 De Chiquinquirá

Dirección: Av. Carrera 68 No. 67D 96 Bogotá D.C. Tel: 660 0517 – 225 4820 – 312 4337573
Email: info@carpassolaire.com Pág. web. www.carpassolaire.com.co

-015495